



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del FAETA Educación Tecnológica	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/05/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/06/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Olimpia María Pérez Hernández	Unidad administrativa: Subdirección de Planeación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2021 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas del programa 109 FAETA Educación Tecnológica del CONALEP Campeche.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de FAETA educación tecnológica en el estado de Campeche. • Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el estado de Campeche. • Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas. • Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el estado de Campeche. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología basada en Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL con Enfoques Cuantitativo y Cualitativo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/> Formatos: <input checked="" type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes:	
Enfoque cuantitativo y cualitativo.	
Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos.	
Revisión de la información y resultados generados en los reportes internos e información pública del programa.	

✓

g

Ⓞ



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda efectuar la actualización de varios documentos normativos y administrativos como: el Manual de la Calidad Estatal, el Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad, el Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interior. • El Colegio, establece en el Sistema de Gestión de la Calidad, tomando en cuenta estándares de calidad de gestión educativa como los requeridos en el Sistema Nacional de Bachillerato o Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PCSiNEMS), y los solicitados por la Norma ISO 9001:2015; su capacidad para proporcionar los Servicios de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller y Capacitación para el Trabajo. • Los principales procesos del colegio son seis macro procesos para la prestación de servicios educativos y su aplicación en el Sistema CONALEP, de los cuales tres son macro procesos sustantivos: "Modelo Académico", "Servicios Institucionales" y "Vinculación Institucional"; dos son considerados macro procesos directivos: "Planeación y Seguimiento de la Gestión" y "Evaluación y Mejora Continua" y uno más denominado "Apoyo Administrativo". • La información de gestión, reporte de datos, cifras o informes financieros mediante los Reportes se efectúan reportes estadísticos en el formato 911 reporta al sistema Nacional de Información Estadística Educativa SNIEE. • Se observa error en la determinación del indicador 1215 Índice de incremento de la matrícula de los servicios de CONALEP.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>El Colegio cuenta con documentos y normatividad internos rectores a la Gestión Educativa como el Convenio de Federalización, el Programa Institucional 2021-2024, el documento Diagnóstico 2021, Manual de Gestión de la Calidad (actualizada), cuenta con Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Reglamento interior.</p> <p>Comparte metodología, información, material y contenido de difusión con su homóloga CONALEP Federal.</p> <p>Se informa, a través de portal de la Contraloría del estado, los reportes trimestrales de avances del POA.</p> <p>Informes generados en las Juntas de Gobierno del Conalep Campeche, así como los reportes ante el SAT (Sistema de recursos federales transferidos), así como una guía general de reporte.</p> <p>Cuenta con un documento denominado "Gestión de la Calidad Conalep Campeche, describiendo los procesos a seguir.</p> <p>Los procesos de ministración recurso, así como su seguimiento, son sistematizados, lo que permite una buena coordinación entre las dependencias.</p> <p>La información efectuada en lo relativo a diversos reportes es en general veraz y oportuna, como son: los reportes trimestrales de avances del POA ante la contraloría estatal, los reportes e informes generados en las Juntas de Gobierno del Conalep Campeche, así como los reportes ante el SAT (Sistema de recursos federales transferidos antes SFU), así como una guía general de reporte.</p> <p>En la "Unidad de Transparencia del Conalep" se atienden las solicitudes de información.</p> <p>De los planteles incorporados al padrón de calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior PC-SiNEMS los tres planteles LIC. Guillermo González Galera, Carmen y Dzitbalché, Calkiní, se encuentran incorporados en el nivel III los dos primeros y el tercero en nivel II.</p> <p>Vinculación de los indicadores estatales con los indicadores federales en temas como ejercicio presupuestal, absorción del sistema CONALEP y eficiencia terminal.</p> <p>Los Indicadores estatales de la MIR del programa FAETA presentan claridad, es decir, tienen visiblemente planteado qué buscan medir, son relevantes, toda vez que aportan información al objetivo al cual está asociado; son pertinentes, ya que portan información sobre un resultado alcanzado y de una temática de interés a un objetivo mayor contribuyendo al logro de los objetivos nacionales.</p>

✓
g
Φ



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Cumplimiento en la sintaxis sugerida en el Resumen Narrativo de los indicadores de la MIR.
<p>2.2.2 Oportunidades: Comparte con su homóloga federal, información como capacitación metodología de programas, políticas públicas educativas en general.</p> <p>Se realizan reportes, por pertenecer al sistema de CONALEP los reportes del formato 911 a (SNIEE) datos relacionados con matrícula, docentes, infraestructura.</p>
<p>2.2.3 Debilidades: No se encuentra sistematizada la gestión de la calidad Conalep Campeche.</p> <p>Considerando las necesidades plasmadas en el documento diagnóstico se tiene deficiencias en lo relativo a mantenimiento y crecimiento de infraestructura, es decir, insuficiencia presupuestal en los capítulos 2000, y 3000, ya que no se cuenta con presupuesto específico para ello.</p> <p>Los indicadores no son monitoreables, ya que los medios de verificación carecen de información que permitan que se repliquen los indicadores, no cuentan con el nombre del medio, el área responsable o la liga de la fuente de información.</p> <p>Se observa error en la determinación del indicador 1215 Índice de incremento de la matrícula de los servicios de CONALEP.</p>
<p>2.2.4 Amenazas: El fondo no dispone de criterios específicos para su distribución y las dependencias federales (SEP y SHCP) continúan la práctica de determinar con criterios históricos los recursos, ajustándose solamente por los incrementos salariales</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Concluyendo en lo relativo a la gestión y desempeño por el subfondo FAETA-Educación tecnológica en la entidad iniciamos con el apartado de Contribución y Destino, el colegio cuenta con un documento diagnóstico 2021 del Programa Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica (CONALEP CAMPECHE) donde se permite identificar las necesidades básicas para la prestación de los servicios educativos tecnológicos, apoyado en una serie de documentos corporativos y legales, que permite la planeación y desarrollo de las necesidades relativa a los recursos humanos y materiales para la prestación del servicio. En el Ejercicio 2021, se cuenta con documentos (oficios enviados a cada plantel), donde se envían las normas y procedimientos que rigen el presupuesto de egresos 2021, tanto en el ámbito contable como el presupuestal y a partir del 2021, dentro de la solicitud de la integración del Presupuesto de ingresos y egresos del CONALEP Campeche, como anexo se incluye el Manual de Programación y Presupuestación 2021 del CONALEP Campeche, que incluye los criterios y lineamientos generales para la elaboración del Presupuesto, ambos documentos facilitan y dan rumbo a la ejecución del gasto.</p> <p>El Colegio opera al programa el cual por la naturaleza de pertenecer al sistema nacional de CONALEP comparte políticas y estrategias de políticas públicas para llevar a cabo el logro de metas y objetivos en común, el colegio CONALEP Campeche sustenta sus acciones y actuaciones en el convenio de federalización CONALEP Federal-Campeche el 14 de abril de 1999.</p> <p>Existe un programa institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnico cuyos objetivos prioritarios son los siguientes:</p> <p>6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México.</p> <p>6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Garantizar la innovación y actualización permanente de la oferta educativa, así como de la certificación de competencias, capacitación laboral y servicios tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP para las y los jóvenes, el sector productivo y a la población del país.</p>

✓
g
φ



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional.

6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Fortalecer la vinculación nacional e internacional que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo del país, así como la movilidad estudiantil y del personal docente.

6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP.

6.6.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del CONALEP con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024. , tiene de guía en sus procesos "El Sistema de Gestión de la Calidad Conalep Campeche", derivado del "Sistema Corporativo de la Gestión de la Calidad" CONALEP Federal, se utiliza el POA (programa operativo anual) como un instrumento de planeación y asignación presupuestal donde se desglosa por capítulos y partidas y unidades presupuestales, el presupuesto asignado así como los indicadores de medición que se evaluarán cada trimestre, basado en una metodología de marco lógico (MML), de igual forma el Colegio efectúa juntas directivas donde se informan los principales logros , índices educativos , información financiera.

El Conalep Campeche forma parte del Padrón de calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC SINEMS) conformado por planteles que incorporan en su práctica educativa la implementación de planes y programas de estudio orientados al desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales; la formación, actualización, y evaluación del desempeño de los directivos y docentes así como el acompañamiento con servicios de tutoría, orientación educativa, vocacional y socioemocional para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y la formación integral de los estudiantes en Campeche son tres los planteles, Ciudad del Carmen Incorporado en el nivel III, Dzitbalché incorporado en el nivel II, y el Lic. Guillermo González Galera incorporado en el nivel III.

En lo relativo a la Gestión y Operación en su parte presupuestal y de ejercicio de gasto, se realiza un anteproyecto de presupuesto donde se plantean las necesidades financieras del plantel y posteriormente a través del POA se determina el presupuesto y por ende la asignación para llevar a cabo la gestión y/o operación del Colegio, el cual incluye a los tres planteles: el Lic. Guillermo González Galera Campeche, Plantel Carmen y Plantel Dzitbalché, el presupuesto otorgado tiene el propósito de lograr el incremento de la atención de la demanda de la matrícula para el acceso y la permanencia de los estudiantes que principalmente se encuentran en situación socioeconómica desfavorable, así mismo incentivar a los estudiantes con alto rendimiento académico a través de acciones académicas, el CONALEP Campeche cuenta con 3 fuentes de financiamiento: una el FAETA (Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica), los recursos Estatales a través del programa Educación Media Superior Tecnológica y tercero Ingresos propios los dos primeros son solicitados ante la secretaria de Finanzas para su transferencia.

En la parte operativa el Colegio respalda sus procesos en el sistema de Gestión de la Calidad, considerando estándares de calidad de gestión educativa cumpliendo con los requerimientos y políticas del padrón de calidad del sistema nacional de la educación media superior con la finalidad de demostrar su capacidad para proporcionar los Servicios de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller y Capacitación, garantizando a las partes interesadas que estos servicios, cumplen con estos requisitos, así como los legales y reglamentarios aplicables, en él se manifiestan los principales procesos del colegio siendo seis macro procesos para la prestación de servicios educativos y su aplicación en el Sistema CONALEP, de los cuales tres son macro procesos sustantivos: "Modelo Académico", "Servicios Institucionales" y "Vinculación Institucional"; dos son considerados macro procesos directivos: "Planeación y Seguimiento de la Gestión" y "Evaluación y Mejora Continua" y uno más denominado "Apoyo Administrativo", este último regido por los Manuales Administrativos de Aplicación General, emitidos por la Secretaría de la Función Pública; todos ellos identificados en el Mapa de procesos SCGCDR-04, con lo cual, se promueve la interrelación entre los procesos con la participación de cada área responsable para el éxito del proyecto.

Generación de información y rendición de cuentas, una de las fortalezas y áreas de oportunidad es precisamente la información generada en reportes a las diferentes instancias por un lado están los reportes de datos, cifras e informes financieros. Se elaboran de manera trimestral los informes de los avances del Programa Operativo anual, al portal de Contraloría , se desarrollan juntas de gobierno donde se comparten información financiera, estadística, presupuestal ante los miembros de la junta de gobierno, al Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT), que se realizan de manera trimestral, los reportes de la oficialización de la estadística de educación media superior por plantel a través del formato 911, donde se reporta información relativa a infraestructura, programas educativos, personal escolar por plantel.

En el marco de Transparencia y Rendición de Cuentas en el estado de Campeche se cuenta con la Ley de Transparencia y acceso a la información la cual tiene por objeto establecer los principios bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información, así como la organización y funcionamiento del Colegio el cual cuenta con su unidad de transparencia cuyo objetivo es

✓
g
Ⓟ



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>coordinar las acciones para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de transparencia y accesos a la información pública, atendiendo a las solicitudes de información contable presupuestal, obligaciones de transparencias comunes y obligaciones de transparencias específicas.</p> <p>En lo relativo a la Orientación y Medición de Resultados, con los reportes realizados de manera trimestral en el Sistema de Recursos Federales Transferidos se concentra la información enviada generando información acumulada de manera anual lo que permite tener una información comparativa y útil para la toma de decisiones, así como se reporta a la Secretaría de la Contraloría los avances de la MIR del ejercicio 2021, en cuanto a la MIR estatal la mayoría cumple con la sintaxis sugerida por la Guía de CONEVAL.</p> <p>Se sugiere ampliar la información contenida en la columna de Medios de Verificación de la MIR, detallando el nombre de los informes y/o reportes en donde se encuentra contenida los datos a verificar o en su caso la liga de internet en donde se puede tener acceso, ya que lo que se menciona como medios de verificación no permiten asegurar que la información contenida en el indicador está disponible y se pueda replicar.</p> <p>En cuanto a la eficiencia de los indicadores de acuerdo al logro obtenido con relación a las metas planteadas el programa presenta una eficiencia óptima, en la mayoría de los indicadores por arriba del 80%, a excepción del indicador 1215 Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP en donde se observa una inconsistencia en el cálculo del indicador, a pesar de que la meta planteada es adecuada siendo esta de 3%, al momento de efectuar el cálculo del logro del indicador, este presenta un error debiendo determinarse el índice de crecimiento y no que porcentaje se obtuvo con relación al ejercicio anterior. Es decir, se logró el 98.87% de alumnos matriculados con relación al número de alumnos matriculados durante el ejercicio inmediato anterior, ya que durante 2020 se matricularon 1959 alumnos y durante 2021 apenas se matricularon 1935 alumnos. Fueron 24 alumnos menos durante 2021. Representando un índice de crecimiento negativo del -1.22 % o un decremento. En el comparativo de eficiencia presentado en la tabla anterior, este indicador presenta una eficiencia de 3295.66% siendo inadecuado por error en la determinación del mismo.</p> <p>La información establecida en el Portal de Transparencia de la página WEB del CONALEP CAMPECHE se encuentra actualizada hasta el cuarto Trimestre del 2021.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se recomienda efectuar la actualización de varios documentos normativos y administrativos como: el Manual de la Calidad Estatal, el Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad, el Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interior.
2: Oficializar Reglas de Operación para especificar a detalle la contribución, destino y gestión de los recursos del fondo e incluirlas en el documento diagnóstico.
3: Llevar a cabo un plan de sistematización del sistema de gestión de la calidad.
4: Considerar dentro del plan de sistematización un rubro que incluya la información generada por el Sistema de recursos federales transferido, así como los reportes del 911 y de esa manera unificar la información.
5: Se recomienda modificar la determinación del logro del indicador 1215 Índice de incremento de la matrícula de los servicios de CONALEP.
6: Se sugiere ampliar la información contenida en la columna de Medios de Verificación detallando el nombre de los informes y/o reportes en donde se encuentra contenida los datos a verificar o en su caso la liga de internet en donde se puede tener acceso, a la información para poder replicar el indicador.

✓
g
φ



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Josué Israel Aguayo Canché	
4.2 Cargo: Evaluador	
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados, S.C.	
4.4 Principales colaboradores: Fabiola Concepción Aguayo Canché Carla Carolina Balché Chuc	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jos_aguayo@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 105 0503	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FAETA Educación Tecnológica.	
5.2 Siglas: FAETA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General Dirección de Administración de Recursos Subdirección de Planeación y Evaluación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Psic. Celia Rodríguez Gil	Unidad administrativa: CONALEP Campeche Dirección General
Correo electrónico: celia.rodriguez@cam.conalep.edu.mx	Teléfono: 98181-31353

✓
g
Ⓟ



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <u> X </u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: \$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://conalepcampeche.edu.mx/ http://www.contraloria.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

C.P. Olimpia María Pérez
Hernández

Subdirectora de Planeación y
Evaluación

Lic. Mario Alberto Castro
Mosqueda

Director de Administración de
Recursos

Psic. Celia Rodríguez Gil

Directora General